

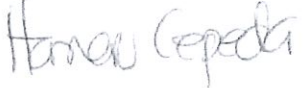
En la población de Tanhuato, cabecera del Municipio de Tanhuato de Guerrero del Estado Libre y soberano de Michoacán de Ocampo, siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del día 30 treinta de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones del Ayuntamiento, que se ubica dentro del palacio municipal, cito en portal Hidalgo número 19, colonia centro, los CC. Lic. Daniel Herrera Martin del Campo Presidente Municipal, Mtra. María Consuelo Villanueva Magdalena Síndica Municipal, regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, regidora C. Bianca Carolina Carretero González, regidor D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, regidora C. Leticia Guillen Magdalena, regidora Lic. Erika Cortes Ramírez, regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y regidora Lic. Liliana Vázquez López; así como el Abogado Gonzalo Rico Aguilar en su calidad de Secretario del H. Ayuntamiento, con la finalidad de **celebrar Sesión Ordinaria de Ayuntamiento** bajo el siguiente orden del día:

- 1.- Pase de lista y verificación del quórum legal.
- 2.- Lectura del orden del día y aprobación del mismo.
- 3.- Lectura del acta de la sesión ordinaria de Ayuntamiento número 40.
- 4.- Autorización para emitir la Convocatoria Pública para ocupar el puesto de Contralora o Contralor Municipal, en términos del artículo 78 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 5.- Creación del comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de contratación de bienes muebles e inmuebles, conforme al artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 6.- Autorización para emitir la Convocatoria Pública para la integración del Observatorio Ciudadano, en términos del artículo 55 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo.
- 7.- Autorización para aprobación del pago de los subsidios de las personas a las cuales se les ha venido otorgando dicho apoyo.
- 8.- Ratificación de los rangos de contratación de obra pública.
- 9.- Autorización para la modificación del tabulador de sueldos y plantilla de personal.
- 10.- Asuntos Generales.
- 11.- Clausura de la sesión.


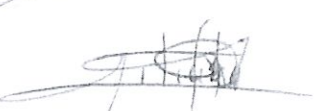
PRIMERO. - El C. Lic. Daniel Herrera Martin del Campo Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento Abogado Gonzalo Rico Aguilar pase lista de los presentes e informe al Ayuntamiento si existe el quórum legal para sesionar; procediéndose a realizar el pase de lista e informando el secretario que existe quórum legal para sesionar. **SEGUNDO.** - El Lic. Daniel Herrera Martin del Campo Presidente Municipal, solicita al secretario dé lectura al orden del día,

Bianca Carolina
Carretero Gonzalez

procediendo a dar la lectura correspondiente. **TERCERO.** – El presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento, de lectura a el acta de sesión ordinaria número 40, para conocimiento de los integrantes del cabildo, procediendo el Secretario a dar la lectura correspondiente del acta de sesión extraordinaria de cabildo número 40. **CUARTO.** – Para el desahogo de este punto, el Presidente Municipal Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, manifiesta que de conformidad con el artículo 78 fracción I de la Ley Orgánica Municipal, dentro de los treinta días posteriores a la instalación del ayuntamiento, se debe de emitir la convocatoria para quien vaya a ocupar el cargo de Contralora o Contralor Municipal; por lo que solicita al Ayuntamiento, autorización para que se emita la convocatoria pública, que señale los requisitos y los tiempos en que pueden comparecer los interesados a ocupar el cargo de Contralora o Contralor Municipal, una vez que se discute ampliamente este punto por los integrantes del Ayuntamiento; el Presidente Municipal solicita a secretario lo someta a votación; siendo aprobado por unanimidad de los presentes. **QUINTO.**- El presidente Municipal, solicita iniciar la discusión del punto quinto del orden del día, consistente en la creación del comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de contratación de bienes muebles e inmuebles, de conformidad al artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; que el mismo artículo señala que el comité debe de estar conformado por un regidor de cada una de las distintas fuerzas políticas que constituyan el Ayuntamiento; así como los funcionarios que se crean necesarios, proponiendo que el comité de obra pública, adquisiciones, enajenaciones, arrendamientos y servicios de contratación de bienes muebles e inmuebles, sea conformado por los Regidores D.S. Jorge Daniel Cazares Piceno, Lic. Erika Cortes Ramírez, Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre y Lic. Liliana Vázquez López; así como los funcionarios Lic. Adrián Amador García Tesorero Municipal; Secretario del Ayuntamiento Lic. Gonzalo Rico Aguilar y el Director del Obras Públicas y Urbanismo Ing. Juan Ángel Martínez Alcántara; una vez que se discute ampliamente este punto, el presidente municipal solicita al Secretario lo someta a votación; siendo aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento. **SEXTO.** - Como sexto punto del orden del día, se tiene la solicitud que realiza el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, para que se autorice se emita la convocatoria para formar el Observatorio Ciudadano, que de acuerdo al artículo 55 de la Ley de Mecanismos de Participación Ciudadana del Estado de Michoacán de Ocampo, se cuenta con el término de 30 treinta días para lanzar la convocatoria; una vez que se discute ampliamente este punto el Presidente Municipal Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, le solicita al Secretario del Ayuntamiento someta a votación este punto, mismo que es aprobado por unanimidad de los integrantes del Ayuntamiento. **SÉPTIMO.** – En el análisis de este punto, toma la palabra el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo Presidente Municipal, para solicitar la autorización de este Ayuntamiento para aprobar el



Homero Cepeda



Bianca Carolina
Carretero Gonzalez



pago de los subsidios de las personas que se les ha venido otorgando dicho apoyo; que son las siguientes:

NO	NOMBRE	PUERTO	IMPORTE QUINCENAL
1	MARIA DE LA LUZ LEDEZMA VALLES	PENSIANADA	\$1,671.00
2	MARGARITA JIMENEZ MAGDALENO	APOYO VIUDEZ	\$1,281.00
3	MA. DEL SOCORRO CERRANO TAFOLLA	INTENDENCIA	\$2,202.00
4	LEONARDO RAMIREZ BARAJAS	MANTENIMIENTO PLAZA	\$2,678.00
5	BLANCA LIDIA RAMIREZ RAMIREZ	AUX. DE COMUNICACION	\$5,000.00
6	CARLOS ISRAEL HERNANDEZ LOPEZ	INTENDENCIA	\$2,202.00
7	FERNANDO TAMAYO MARTINEZ	AUX. EDUCATIVO	\$3,090.00
8	YESSICA BARRIGA OCHOA	AUX. EDUCATIVO	\$3,090.00
9	DULCE MARIA GODOY PEREZ	AUX. EDUCATIVO	\$3,090.00
10	FRANCISCO HERNANDEZ PADILLA	ENCARGADO DE POZOS DE AGUA	\$2,207.00
11	MARIA GUADALUPE DIAZ FAJARDO	APOYO A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	\$2,303.00

Una vez que se discute el presente asunto el presidente Municipal solicita al Secretario del Ayuntamiento lo someta a votación; el secretario lo somete a votación y los integrantes del Ayuntamiento lo acuerdan por unanimidad de los presentes, autorizar los subsidios que se han venido otorgando por las administraciones anteriores a las personas anteriormente mencionadas; autorizando también al Presidente Municipal otorgue los subsidios que sean necesarios para el funcionamiento de algunas de las áreas de la administración pública municipal y para las personas que el considere pertinentes. **OCTAVO.** – En el desarrollo de este punto nuevamente toma la palabra el C. Presidente Municipal Daniel Herrera Martin del Campo, señalando que es necesario ratificación los rangos de contratación de obra pública, que la anterior administración había autorizado para este año fiscal, que el siguiente año se solicitaría se autorizaran nuevos rangos de contratación de obra pública; que los rangos que se autorizaron son los siguientes: tratándose de la contratación de obra pública será de \$1.00 (un peso 00/100 m. n.) a \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m. n.) por adjudicación directa, de \$1,500,001.00 (un millón quinientos mil un pesos 00/100 m. n.) a \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m. n.) por invitación restringida, y de \$3,000,001.00 (tres millones de pesos un 00/100 m. n.) en adelante por licitación pública; aclarando que estos montos no incluyen el impuesto al valor agregado (IVA). **NOVENO.** – El presidente Municipal Daniel Herrera Martin del Campo, en el desahogo de este punto y en uso de la voz, solicita autorización para la modificación del tabulador de sueldos y plantilla de personal; señalando que resultaba necesario contratar un asesor para el Oficial Mayor, por ello contrato al C. Lic. Jared Adriel Chávez Estrada; además que también se debe de corregir el puesto de la Contralora, debido a que aparece como Contralora pero debe de ser Encargada de Contraloría; una vez ampliamente discutido este punto, el Presidente Municipal solicita al Secretario lo someta a consideración de los integrantes del Ayuntamiento; quienes lo aprueban por unanimidad de los presentes. **DÉCIMO.** Asuntos generales. Existen los siguientes asuntos generales:

a). - El Regidor L.N Jesús Omar Castillo Licea, solicita autorización del Ayuntamiento para la apertura de la escuela de futbol, que cumpla con t




Carolina
 Gonzalez






Hernan Cepeda

requisitos que marca la CECUFID (Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte), esto es, con el material correspondiente para entrenar; aprobándose por unanimidad de los presentes este asunto general.

b). - La regidora C. Bianca Carolina Carretero González toma la palabra para informar, sobre las acciones que se van a llevar a cabo del día 14 al 19 de octubre del año en curso, respecto al cáncer de mama, en coordinación con las instituciones de salud; asimismo, solicita se le autoricen los gastos que sean necesarios para llevar a cabo estas actividades; acordándose por unanimidad de los presentes este asunto general.

c). - El regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre toma la palabra para solicitar se autorice llevar a cabo una campaña de concientización del uso de casco y educación vial; solicitando para ello se forme una comisión, tomando la palabra el Presidente Municipal Lic. Daniel Herrera Martín del Campo, para comentar que dicha campaña le corresponde llevarla a cabo a la Comisión de Seguridad Pública, Protección Civil y Participación Ciudadana, que preside el Presidente; pero que está de acuerdo en que se forme una comisión especial para llevar a cabo la campaña que sugiere el Regidor Lic. Homero Guadalupe Cepeda Aguirre; proponiendo que se integre por el propio regidor Homero y lo acompañen los regidores L.N Jesús Omar Castillo Licea, C. Leticia Guillen Magdaleno y Lic. Erika Cortes Ramírez; siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

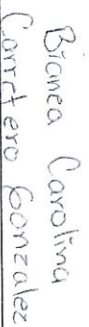
d). - La Síndica Municipal Mtra. María Consuelo Villanueva Magdaleno, toma la palabra para informar sobre la reunión de trabajo que se llevó a cabo con los integrantes de la anterior administración municipal 2021-2024; manifestando que la misma se llevó de manera muy cordial, en donde se les indicó de las observaciones que fueron encontradas al expediente de entrega-recepción; haciéndoles hincapié en que contaban con el término de 72 setenta y dos horas para acercar los documentos que consideraran necesarios para aclararlas; levantándose el acta de trabajo respectiva. **DÉCIMO PRIMERO.** - Clausura de la sesión. El Presidente Municipal el Lic. Daniel Herrera Martín del Campo dio por terminada la sesión siendo las 15:35 quince horas con treinta y cinco minutos del día de su inicio, firmando los que en ella intervinieron. **DOY FE.** -----


LIC. DANIEL HERRERA MARTIN DEL CAMPO
PRESIDENTE MUNICIPAL


MTRA. MARÍA CONSUELO VILLANUEVA MAGDALENO
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORAS Y REGIDORES:


L.N. JESÚS OMAR CASTILLO LICEA


C. BIANCA CAROLINA CARRETERO GONZÁLEZ

D.S. JORGE DANIEL CAZARES PICENO

C. LETICIA GUILLEN MAGDALENO

LIC. ERIKA CORTÉS RAMÍREZ

LIC. HOMERO GUADALUPE CEPEDA AGUIRRE

LIC. LILIANA VÁZQUEZ LÓPEZ

ABOGADO GONZALO RICO AGUILAR
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE DA FE

SECRETARIA DEL
AYUNTAMIENTO

El C. Lic. Gonzalo Rico Aguilar, Secretario del H. Ayuntamiento, hago constar que las presentes firmas corresponden al ACTA NO. 41 de la sesión ordinaria del Honorable Ayuntamiento de Tánhuato de Guerrero, Michoacán, celebrada el día 30 treinta de septiembre del año 2024 dos mil veinticuatro.